

# EXPOSICIÓN

el diario de la vida nacional

Miércoles 30 de Junio de 1976

Precio del ejemplar

S/. 2,00 en Guayaquil

R. del E.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA  
PUBLICA DE CONSTI-  
TUCION DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA  
"CADENA LA GAVIOTA  
S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 13° se constituyó la compañía anónima denominada "CADENA LA GAVIOTA S.A." el 27 de febrero de 1976. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 24 de junio de 1976 de fojas 4583 a 4648 N° 363 del Registro Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el N° 9111 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: Doctor Henry Raad Antón, por sus propios derechos y como Presidente de Predios y Construcciones S.A.; señor José Antón Díaz, por sus propios derechos y como Gerente de Inmobiliaria Jabucam S.A.; señor José Antón Díaz y doctor José Hanze Salem, por sus propios derechos. Los comparecientes tienen su domicilio en Guayaquil y son ecuatorianos.

3.- La compañía se denomina "CADENA LA GAVIOTA S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la actividad turística en general, promoviendo, planificando y desarrollando en todas sus fases, el fomento turístico receptivo. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá construir y/o implementar toda clase de hoteles; y dedicarse a la administración, mandato, arrendamiento y compra-venta de hoteles y bienes inmuebles en general; y, finalmente, podrá efectuar importaciones y exportaciones y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por las leyes ecuatorianas, y que tengan relación con su objeto social.-

6.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de dos bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Guayaquil y descritos en la cláusula 3° de la escritura de 27 de Febrero de 1976.

8.- El gobierno y administración de la compañía corresponden a la Junta General de Accionistas, al Presidente, al Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente y al Presidente conjunta o separadamente.

9.- La mencionada escritura fue aprobada mediante Resolución N° 5396 de 18 de Junio de 1976 firmada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 24 de Junio de 1976 de fojas 4578 a fojas 4582 N° 362 Libro del Industriales y anotada bajo el N° 9110 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN  
CONOCIMIENTO DEL  
PUBLICO PARA LOS FI-  
NES DE LEY.-

Guayaquil, Junio 28 de 1976  
Abg. José María Palau Os-  
talza

SECRETARIO